

Informe Ejecutivo

Período de desarrollo de tareas de auditoría de campo	Entre el día 19/02/19 y el día 1/07/2019.											
Lugar y fecha de emisión	Buenos Aires, 26 de Noviembre de 2019.											
Código del Proyecto	1.18.06											
Denominación del Proyecto	"Regeneración Urbana".											
Período examinado	Año 2017.											
Programas auditados	15 - Regeneración Urbana											
Unidad Ejecutora	2355 DIRECCION GENERAL DE REGENERACION URBANA (DGRU)											
Objetivo de la auditoría	Evaluar en términos de eficiencia, eficacia y economía el cumplimiento de los objetivos del programa con relación a los recursos asignados y la normativa vigente.											
Presupuesto (expresado en pesos)	<table><tr><th>Descripción</th><th>Crédito de Sanción - \$</th><th>Crédito Vigente \$</th><th>Devengado \$</th></tr><tr><td>Regeneración Urbana</td><td>42.904.308,65</td><td>67.459.594,00</td><td>59.255.681,65</td></tr></table>	Descripción	Crédito de Sanción - \$	Crédito Vigente \$	Devengado \$	Regeneración Urbana	42.904.308,65	67.459.594,00	59.255.681,65			
Descripción	Crédito de Sanción - \$	Crédito Vigente \$	Devengado \$									
Regeneración Urbana	42.904.308,65	67.459.594,00	59.255.681,65									
Alcance	El examen fue realizado de conformidad con las normas de AUDITORIA GENERAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES, aprobadas por Ley N° 325 y las normas básicas de Auditoría Externa, aprobadas por el Colegio de Auditores de la Ciudad de Buenos Aires . Auditoría de Gestión.											
Aclaraciones previas	Regeneración urbana: consiste en <i>“una acción integrada y exhaustiva que conduzca a la resolución de problemas urbanos, buscando una solución perdurable en ámbitos económicos, físicos, sociales y ambientales del área sujeta a la transformación”¹.</i> Descripción del Programa: El objetivo de gestión que la DGRU se plantea, para el año 2017, a través del programa 15 es:proyectar obras de regeneración urbana y puesta en valor integral de las distintas áreas de la Ciudad de Buenos Aires. <u>Qué hace la DGRU, en su gestión diaria?</u> ✓ la DGRU se avoca a la realización de los anteproyectos, los proyectos y los pliegos de licitación para la realización de obras que le solicitan otras reparticiones del GCBA o por relevamientos o necesidades surgidas de la propia Dirección. Luego se envían a la DGORU, que es la encargada de ejecutar y gestionar las obras y de obtener los recursos necesarios para											

¹ Fuente: Roberts et al. (2000, p.17), profesor de Planificación Europea Estratégica en la Universidad de Dundee (Reino Unido) y Director del Comité de Buenas Prácticas de la Asociación Británica para la Regeneración Urbana.

	devengar dichas obras. ✓ La DGRU, durante el proceso licitatorio de una obra, sólo participa en el momento que sea necesario corregir algún detalle de los pliegos. Asimismo, va a la visita de obra (de los oferentes) y colabora en el análisis de ofertas. ✓ La DGRU interviene también cuando hay que hacer una justificación técnica una ampliación o modificación a un proyecto y/o presupuesto. ✓ El resto de la gestión administrativa del proyecto/obra (final de obra, habilitar pagos de certificados, etc.) corresponde a la DGRU. ✓ Los PRDs los tiene y gestiona DGRU (Dirección General Obras de Regeneración Urbana). Se aclara que es la DGRU hace la solicitud de Recepción Definitiva. ✓ La DGRU sólo gestiona obras o compras menores correspondientes al programa 15 auditado. ✓ La asignación presupuestaria es distinta para cada una de las 2 DG (DGRU-DGRU). ✓ A partir de la firma del contrato (contrata de obra), la planificación y la ejecución de la obra la hace DGRU. ✓ El traspaso a mantenimiento de una obra, lo realiza la DGRU (No la DGRU) al finalizar la obra respectiva. La DGRU elabora proyectos. No hace ni gestiona obras, y por ende, no ejecuta pagos de certificados.
Principales Observaciones	✓ Falta de una estructura formal para los niveles inferiores al de las Gerencias y Subgerencias Operativas y áreas que dependen directamente del Director General. ✓ Se verificó un débil ambiente de control interno a nivel de gestión de la DGRU. ✓ Metas Físicas: ○ Diferencias en los datos de Ejecución Física, según la fuente de Información del GCBA. ○ Se cumplió con la mitad de las metas físicas previstas según la información provista por la OGEPU. ✓ Durante el ejercicio 2017, se utilizaron recursos presupuestarios (35.48% del total devengado en el Programa N° 15) imputados a un objeto distinto al previsto en el programa 15. ✓ No se encuentra debidamente demostrada la urgencia de la contratación (Decreto 433/16) de la instalación de 2 Pabellones transitorios Temáticos.
Conclusiones	Se advirtió que durante el año auditado, 2017, las responsabilidades y acciones de la DGRU consisten esencialmente en elaborar los proyectos de las obras de

	regeneración urbana a realizarse en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Se concluyó que existen: ✓ Gran cantidad de profesionales especializados en temas de Arquitectura y Urbanismo dependientes, de manera directa, del Director General, sin estar integrados a una estructura organizativa formalizada en todos sus niveles. ✓ Dificultades para controlar el cumplimiento de las metas físicas ✓ Debilidades en el ambiente de control interno. De tal forma, la DGRU, posee oportunidades de mejora en estos aspectos enumerados.
--	--